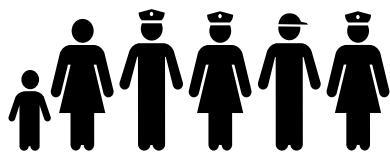


# ASÍ MARCHA LA REFORMA POLICIAL



COMISIÓN NACIONAL  
PARA LA REFORMA POLICIAL

## SOBRE LA POLICÍA QUE QUEREMOS

### ESTO ES LO QUE DICEN LOS GOBERNADORES Y ALCALDES

En dos ocasiones se reunieron alcaldes y gobernadores del país para conversar, debatir y realizar propuestas en torno al nuevo modelo policial. En general, coincidieron en que existen graves carencias de formación y capacitación, por lo que un nuevo modelo debe mejorar el pensum de estudios actual de las escuelas policiales. También destacaron la precariedad de la remuneración salarial, de equipamientos y de recursos, lo que les llevó a considerar la idea de solicitar un situado especial para la materia policial por parte del Ejecutivo Nacional.

Para los gobernantes la ineficiencia policial se debe, en gran medida, a la falta de coordinación entre los diferentes cuerpos. También señalaron inconsistencias en los instrumentos y mecanismos de regulación y rendición de cuentas, por lo que proponen una centralización normativa que respete los objetivos y competencias de los cuerpos estatales y municipales.



#### ENCUENTROS CON GOBERNADORES Y ALCALDES

**FECHAS:** 17 de julio y 1 de agosto de 2006.

**LUGARES:** Centro Internacional de Educación y Desarrollo (CIED) de Petróleos de Venezuela (Pdvs), y Palacio Blanco de Miraflores, Caracas.

#### PARTICIPANTES:

**20 Gobernaciones**, representadas por 9 gobernadores (Aragua, Vargas, Cojedes, Sucre, Táchira, Delta Amacuro, Lara, Guárico y Portuguesa) y 11 representantes delegados (Zulia, Falcón, Trujillo, Bolívar, Barinas, Apure, Yaracuy, Distrito Capital, Nueva Esparta, Miranda y Carabobo).

**72 Alcaldías**, representadas por 51 alcaldes y 21 representantes delegados.

*Comisionado Jhonny Yáñez Rangel. Gobernador del Edo. Cojedes*

Éste es un resumen de sus propuestas:

#### USO DE LA FUERZA FÍSICA

- Debe capacitarse a los agentes para el manejo de mecanismos de sometimiento no letales, tales como bastones y gases.
- Los derechos humanos deben ser un eje transversal de la formación policial.
- Las y los efectivos policiales deben recibir formación sobre técnicas de diálogo, resolución y mediación de conflictos.
- El desempeño policial puede ser monitoreado a través de cámaras en las patrullas y de dispositivos de audiograbación no detectables por los funcionarios.
- Los equipos y grupos de acción táctica deben ser eliminados, pues estimulan la violencia y siembran pánico en la comunidad.

#### Agradecimientos

**Vicepresidencia de la República**  
Alfredo Martínez y Ángel Rodríguez, CIED, Pdvs.

## CORRUPCIÓN POLICIAL

- Es preciso elaborar un código de ética y una normativa nacionales que regulen y sancionen los actos o conductas indebidas como corrupción, uso excesivo o injustificado de la fuerza, etc. Tales instrumentos también deben considerar estímulos o reconocimientos a las buenas prácticas, así como normas claras que establezcan las circunstancias que justifican el uso de la fuerza.
- Para evitar el ingreso de funcionarios y funcionarias que se encuentran bajo investigación, es necesario emplear mecanismos efectivos de control de admisión en los cuerpos policiales.
- Los casos de corrupción policial deben ser investigados. Esto implica incluso revisar las modalidades operativas de los grupos delictivos e identificar aquéllas que involucran a la policía.
- Es fundamental aplicar los mecanismos de control y castigo correspondientes a los funcionarios corruptos.
- La ciudadanía en general debe ser estimulada para que denuncie los hechos de corrupción policial.
- Hay que tomar medidas para mejorar la calidad de vida del policía. Para empezar, hay que mejorar sus salarios y sus beneficios laborales en general, creando mecanismos de incentivo y compensación. Tanto los funcionarios como sus familias deben contar con buenos mecanismos de seguridad social, que incluyan seguro médico, planes de crédito de viviendas, entre otros.

## CULTURA ORGANIZACIONAL

- Hay que fomentar el desarrollo de una cultura policial de servicio público, dando el justo valor a las cualidades personales de cada funcionario o funcionaria.
- Deben reforzarse y fomentarse el sentido de pertenencia de los funcionarios con su institución, así como la identificación con la labor que desempeñan.
- La formación en áreas tales como Motivación al logro y Autoestima ayudarían a incrementar los niveles de estímulo entre los funcionarios.
- Hay que realizar campañas de promoción y dignificación de la labor y carrera policial.

## CARRERA POLICIAL

- Los lineamientos que rigen la carrera policial deben unificarse a escala nacional, a través de una ley.
- Hay que crear un pensum de estudios único, a escala nacional.
- El estudio de los Derechos Humanos y del Uso Adecuado de la Fuerza Física deben ser incorporados obligatoriamente en varios módulos o semestres del programa de estudios.
- Los y las oficiales de policía de recibir capacitación y actualización continuas, de manera obligatoria.
- El perfil del aspirante a policía debe ser claramente definido, para orientarlo como futuro servidor de la seguridad pública.
- Deben aplicarse mecanismos rigurosos de selección del personal que ingrese a las academias o escuelas de policía.

- Deben establecerse los límites temporales de La carrera policial.
- El mérito obtenido durante el servicio debe ser el criterio principal para los ascensos de los funcionarios y funcionarias.

## GESTIÓN Y EFICIENCIA POLICIAL

- Se propone crear un Consejo Nacional de Seguridad y Justicia, conformado por el Ministerio del Interior y Justicia, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo, la Dirección de la Magistratura, los gobernadores y los alcaldes, para dar seguimiento a la implementación del nuevo modelo policial.
- La depuración de los cuerpos policiales fue considerada materia urgente.
- El presupuesto nacional asignado a las policías debe ser incrementado.
- Hay que mejorar la dotación de equipos y tecnología a los cuerpos policiales, a escala nacional.
- Igualmente, se debe dotar a la policía de equipamiento especializado para combatir al crimen organizado.
- En cada municipio se deben formular ordenanzas de seguridad adecuadas a la realidad local.
- Las estadísticas delictivas deben considerarse como indicador de eficiencia policial.
- Cada cuerpo policial debe desarrollar metas específicas, que puedan ser evaluadas y que arrojen datos concretos sobre la eficiencia de cada institución.
- Hay que establecer mecanismos de comunicación y coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad del Estado.
- Asimismo, hay que establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones policiales y el Ministerio Público.
- Algunas instituciones afines, como la Dirección de Tránsito Terrestre, pueden integrarse a la policía.
- Podría implementarse una sala situacional, que sirva como centro de monitoreo y seguimiento a la delincuencia, las 24 horas del día, a escala nacional, regional y municipal. Esta sala permitiría conocer las tendencias delictivas y distribuir eficientemente el contingente policial.
- Los cuerpos policiales deben ser obligatoriamente independientes de filiación política o partidista.
- En las zonas rurales más alejadas del país, se deben crear nuevos módulos policiales.
- Las comunidades deben recibir información constante sobre los planes de acción de la policía.
- Las consultas de opinión pública sobre la policía deben realizarse regularmente.
- Para mejorar la gestión policial, también es preciso disminuir la conflictividad social.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

- Hay que aplicar un reglamento disciplinario que incluya sanciones, y cuya implementación sea supervisada a escala nacional.
- También habría que crear una comisión de evaluación y control interno y de funcionarios y funcionarias. Esta comisión debería incluir a profesionales como psicólogos y médicos, entre otros, y se encargaría de evaluar a cada agente con una periodicidad trimestral y semestral.

- Las inspectorías deben ser independientes de los cuerpos policiales.
- Junto con las inspectorías o departamentos de asuntos internos debería funcionar una instancia de contraloría social, encargada de evaluar, monitorear e investigar las acciones o conductas indebidas de los efectivos policiales.
- Los consejos comunales deben contar con espacios de participación para el control social de la policía.
- Hay que diseñar, alimentar y poner en funcionamiento una base de datos nacional de funcionarios policiales, con información aportada por todos los cuerpos policiales del país.
- Los y las agentes policiales deben ser funcionarios de libre nombramiento y remoción.

### ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

- Los funcionarios policiales deben recibir capacitación para brindar una adecuada atención a las víctimas.
- Podrían crearse oficinas de atención a las víctimas, externas a los cuerpos policiales, y con personal profesional multidisciplinario.
- Hay que plantear un equilibrio necesario entre los derechos de los victimarios y los de las víctimas, en el Código Orgánico Procesal Penal.

### ESTRUCTURA Y COMPETENCIAS

- La formulación de una Ley de Servicio Policial serviría para ofrecer una plataforma común a todas las policías municipales y estatales.
- Debería considerarse la formación de un nuevo cuerpo policial, específicamente preparado para enfrentar al crimen organizado (narcotráfico, secuestro, hurto de vehículos y delitos financieros, entre otros).
- Los alcaldes y gobernadores deben realizar reuniones con sus jefes de policías, a fin de escuchar la opinión de policías experimentados.
- La dirección y la gerencia de los cuerpos policiales deben estar a cargo de personal civil.



Consulta con Gobernadores y Alcaldes. CIED, Caracas. 17 de Julio 2006.

## ESTO ES LO QUE DICEN LOS DIRECTORES DE CUERPOS POLICIALES

Según los directores policiales, la función policial se ha ido transformando progresivamente, en función del nuevo orden social planteado en el Mapa Nacional Estratégico. Algunos cuerpos policiales han hecho esfuerzos de acercamiento con las comunidades, por ejemplo.

Sin embargo, aún falta mucho por avanzar para superar problemas como la corrupción, el clientelismo y la politización policial; la deficiente logística operativa; la ausencia de seguridad jurídica en la actuación policial; la falta de formación y actualización académica; el desconocimiento de la ley por parte de los funcionarios y funcionarias policiales; la desmotivación y la falta de sentido de pertenencia institucional, entre otros.

En este encuentro se discutieron once tópicos, pues los participantes sugirieron agregar otros temas a la agenda de ocho ejes planteada por la Conarepol. De allí surgieron numerosas y valiosas propuestas.



### ENCUENTRO CON DIRECTORES DE CUERPOS DE POLICÍA

**FECHA:** 18 de julio de 2006.

**LUGAR:** Centro Internacional de Educación y Desarrollo (Cied), Petróleos de Venezuela (Pdvsa), Caracas.

**PARTICIPANTES:** 93 representantes o directores de 21 policías estatales y 45 municipales.

Consulta con funcionarios policiales. Maracaibo, Edo. Zulia. 5 de Septiembre 2006

### MESA 1: LA FUNCIÓN POLICIAL

- La función policial debe desarrollarse como un servicio público, lo que implica trabajar para el bien común y evitar la defensa de intereses particulares.
- Las instituciones policiales deben participar activamente en las dinámicas de dignificación de las comunidades populares. El policía debe ser un miembro activo de la comunidad.
- Al desarrollar mecanismos que integren a la comunidad en la acción policial, se contribuye a obtener aceptación y respeto por parte de la comunidad.
- La priorización de la función preventiva del delito contribuye a evitar el recurso de la represión.
- Las policías deben contar con sedes modernas y cómodas; con equipos y armas suficientes y adecuadas.
- Es preciso diseñar un sistema de remuneración salarial satisfactoria y acorde con la función policial, para aumentar el atractivo de la carrera y disminuir la corrupción.
- También es un necesario diseñar un pensum de estudios acorde con la función policial, y orientado hacia altos niveles académicos.
- Hay que fortalecer la función de investigación policial.
- Hay que mejorar las relaciones con el Ministerio Público y las diferentes instancias del Poder Judicial.
- Para superar el ineficiente paradigma represivo que ha caracterizado la función policial se requiere transformar las prácticas policiales habituales.

## MESA 2. USO DE LA FUERZA

- Se puede diseñar un programa de formación estandarizado, de aplicación nacional, para entrenar a los policías en el uso moderado, excepcional y proporcional de la fuerza. Éste debe ser un eje de formación permanente, durante toda la carrera policial. Tal eje de formación debe incluir entrenamiento para el manejo efectivo de técnicas de resolución de conflictos y diálogo, persuasión y uso gradual de la fuerza. También debe contemplarse el entrenamiento físico permanente, incluyendo artes marciales y mecanismos para sometimiento cuerpo a cuerpo que, comparados con las armas intermedias, generen menores daños a los detenidos y las detenidas.
- Una normativa nacional, basada en el respeto por los derechos humanos, debe regular el uso de la fuerza, Esta regulación incluiría líneas generales que luego puedan ser ampliadas por cada policía municipal y estatal.
- Deben diseñarse e implementarse mecanismos de auditorías y seguimiento del uso de fuerza policial, que incorporen las evaluaciones realizadas por las comunidades.
- Hay que implementar controles efectivos sobre el uso de fuerza, más allá del respectivo informe que se hace actualmente.

## MESA 3. COMPETENCIAS DE LAS POLICÍAS ESTADALES Y MUNICIPALES

- Para suplir las necesidades identificadas por cada cuerpo policial, hay que crear un situado administrado directamente por ellos.
- Es preciso implementar medidas transitorias para aclarar funciones y competencias de los cuerpos de policía nacionales, estatales y municipales.
- El reglamento de ascensos debe estipular que la remuneración sea acorde con el rango de cada funcionario o funcionaria.
- Los formatos de actas policiales y de procedimientos para la actuación actualmente aplicados por los diferentes cuerpos policiales deben ser unificados.

## MESA 4. FORMACIÓN POLICIAL

- Además de de los Derechos Humanos, el enfoque interdisciplinario de la función policial debe ser un eje transversal en el proceso de formación.
- En general, la formación debe estar orientada hacia un policía negociador, con mayor conocimiento de sus funciones, con autoestima alta y estrecha relación con la comunidad.
- Es preciso generar un pensum de estudios común a las distintas instituciones policiales de nuestro país. El diseño de ese nuevo pensum debe contemplar materias como:
  - Liderazgo.
  - Medios alternativos para la resolución de conflictos (mediación, negociación y arbitraje).
  - Participación Ciudadana y Derechos Humanos.
  - Desarrollo y Crecimiento Personal del policía.
  - Oratoria Forense y Redacción de Informes.
- Debe considerarse un pensum de formación básica común y posteriores especializaciones municipales, a fin de considerar particularidades y necesidades propias de las regiones.
- Hay que diseñar y promover políticas unificadas de capacitación y entrenamiento, que brinden seguridad a los efectivos en funciones. Tales políticas deben someterse a actualización constante.

- El funcionario policial debe acceder al menos hasta el nivel de formación como Técnico Superior Universitario.
- Las escuelas de policías deben contar con instructores especializados en Criminología, Ciencias políticas y Ciencias sociales.
- Los docentes policiales deben actualizarse continuamente.
- La administración de las policías debe ser descentralizada.
- La formación debe incluir entrenamiento constante y práctico en áreas como: manejo de armas, tiro, comunicaciones, telecomunicaciones y trato al ciudadano, entre otros.
- El nuevo pensum de estudios a diseñar debe garantizar una formación que permita a los funcionarios actuar, sin ningún tipo de limitaciones atribuibles a la falta de capacitación o especialización.
- Hay que realizar campañas de comunicación masiva, que promuevan la función policial e inviten a la población a pertenecer a los cuerpos policiales, proyectándolos como una institución y una profesión dignas y atractivas.

## MESA 5. RÉGIMEN DE CARRERA POLICIAL

- Los procedimientos de ingreso en las academias policiales debe ser sometidos a revisión.
- Hay que aumentar el tiempo y la calidad de la formación en la academia. Lo ideal serían tres años de formación.
- También hay que crear un perfil unificado del funcionario policial, que contemple competencias y condiciones físicas, psicológicas, vocacionales y sociales.
- El personal policial debe ser evaluado mensualmente por su superior inmediato, y semestralmente por una Junta Evaluadora, de acuerdo al perfil correspondiente. Tal evaluación debe contemplar aspectos como exámenes físicos y psicológicos y chequeos de salud.
- Hay que ofrecer incentivos económicos para estimular la formación, asignando porcentajes de acuerdo al nivel académico de los agentes policiales.
- Hay que fomentar la profesionalización de la carrera policial y establecer un patrón de Carrera Policial.
- Debería existir una Universidad o un Instituto Universitario con sedes en distintos estados para formar, capacitar y actualizar a los funcionarios y funcionarias a largo plazo, así como para brindar opciones de formación acelerada cuando sean necesarias.
- Todas las instituciones policiales deben unificar sus jerarquías y cargos.
- Hay que generar un Código Nacional de Ética del funcionario policial.
- Urge definir si la función policial se ha de regir o no por la Ley del Estatuto de la Función Pública, que se aplica en algunos casos y en otros no.

## MESA 6. CULTURA ORGANIZACIONAL, RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- La tarea policial debe mantenerse bajo supervisión y seguimiento constantes.
- Crear oficinas de asuntos internos o inspectorías generales externas contribuiría a disminuir la parcialidad a favor de los funcionarios o funcionarias, y a evitar que la víctima se sienta intimidada al denunciar.
- Hay que promover mecanismos de control entre las comunidades organizadas. El diseño y la implementación de mecanismos de control por parte de la comunidad son fundamentales para garantizar la transparencia de la función policial.
- Hay que incorporar personal civil en las oficinas de asuntos internos, tanto en cargos de jefatura como en los procesos de investigación.

## MESA 7. ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

- Varias intervenciones apuntaron a crear una oficina de atención a la víctima. Podría ser una instancia común a varias instituciones policiales, con espacios apropiados y con equipos multidisciplinarios que incluyan médicos, psicólogos, sociólogos y gestores sociales para el seguimiento de los casos. También podrían crearse unidades de atención a la víctima dentro de cada cuerpo policial.
- La atención a las víctimas requiere la capacitación de equipos multidisciplinarios.
- Para sensibilizar a los funcionarios y las funcionarias en torno a este tema, se propuso la realización de jornadas de orientación y concienciación, dirigidas a evidenciar la necesidad y las ventajas de atender adecuadamente a las víctimas.
- También podría incluirse una cátedra de Trabajo Social en el pensum de formación policial.
- La selección del equipo profesional encargado del reclutamiento de nuevos funcionarios se identificó como un factor clave.
- Hay que crear mecanismos de corrección para los agentes que irrespeten los derechos de las víctimas.
- Cada cuerpo de policía debe emprender acciones dirigidas a cambiar la percepción de la comunidad sobre sus agentes.

## MESA 8. COORDINACIÓN POLICIAL

- Una Comisión de Coordinación Policial podría encargarse de evaluar la participación de los entes policiales involucrados en procedimientos conjuntos, para lograr mayor organización y coordinación.
- Hay que hacer un esfuerzo por difundir experiencias exitosas de operativos y estrategias de coordinación policial.
- Con mucho énfasis, los participantes insistieron en la necesidad de compartir con los cuerpos municipales el acceso a la información registrada en la base de datos del Cicpc. La información contenida en esa base de datos debe estar disponible al menos a través de los sistemas de comunicación por radio, para que sea utilizada en pro de la eficiencia policial. Otra de las alternativas planteadas fue el acceso restringido sólo para uso de los directores de policía, a la base de datos de delincuentes, personas con antecedentes y vehículos solicitados. En todo caso, es necesario que todos los cuerpos de policía

compartan información tanto sobre delitos y delincuentes como expedientes sobre los funcionarios y ex funcionarios policiales.

- Las policías municipales necesitan del desarrollo de una normativa legal más completa y unificada.
- Actividades de encuentro, discusiones y hasta juegos deportivos son favorables para reforzar la unión y la comunicación de los cuerpos policiales, a escala nacional.
- Promover la realización de cursos en el extranjero contribuiría a mejorar la calidad profesional de los funcionarios y las funcionarias policiales.
- Los funcionarios y funcionarias deben ser particularmente motivados para realizar operativos de coordinación policial.
- Un adecuado mecanismo de coordinación policial permitiría canalizar los recursos económicos necesarios para los cuerpos policiales que están evidentemente más necesitados, mediante la dotación de equipos y mejora de instalaciones, entre otras.
- La conformación de una red conjunta con la comunidad permitiría lograr respuestas más rápidas y daría mayor eficiencia en la lucha contra el delito. Además, la realización de encuentros y reuniones con la comunidad permite ir cambiando la percepción de los ciudadanos respecto a los y las policías.
- Las labores de prevención del delito deberían tener como punto de partida el paradigma de seguridad integral.

## MESA 9. PREVISIÓN SOCIAL

- La carrera policial debe contar con un régimen de previsión social especialísimo, que incluya a las funcionarias y funcionarios activos tanto como a los que ya salieron del servicio. Todos los funcionarios y sus familias deben formar parte de tal sistema, contemplando salario digno y suficiente, y demás beneficios que incidan sobre una mejor calidad de vida.
- Podría evaluarse la pertinencia de crear comedores en las institucionales policiales, en virtud de la importancia de una alimentación balanceada para el desempeño de la labor policial.
- Las familias de los funcionarios y funcionarios fallecidos deben recibir atención y asistencia institucional.
- Hay que crear y propiciar espacios de descanso y recreación para los funcionarios y sus familiares.
- Respecto al tiempo de jubilación, se consideró conveniente reducirlo a 15 años de servicio.

## MESA 10. EFICIENCIA POLICIAL

- A través de incentivos enmarcados en una política institucional de recursos humanos, se pueden estimular las buenas prácticas policiales. Esto generaría una sana competencia, a favor de la eficiencia.
- Hay que crear espacios de cercanía y acción conjunta entre las policías y la comunidad.
- Los procesos de admisión y permanencia de los funcionarios policiales deben someterse a una profunda revisión.
- Hay que mejorar las asignaciones presupuestarias para las policías en general.
- Cada institución policial podría adquirir el estatus de instituto autónomo, para garantizar la autonomía presupuestaria.
- Hay que despolitizar los cargos de dirección de la institución policial, y en general, eliminar las influencias políticas en todos los rangos.

- Los canales de comunicación interinstitucional deben ser optimizados.
- El estudio permanente del comportamiento delictivo en cada localidad permite atacar adecuadamente la incidencia de delitos.

### **MESA 11. INSTALACIONES Y EQUIPOS**

- Deben aumentarse los porcentajes de inversión presupuestaria para la adquisición y el mantenimiento de equipos policiales. Este punto se consideró fundamental para la reforma.
- El marco jurídico para la regulación de equipos policiales (unidades radio-patrulleras, lanchas, helicópteros, armamento etc.), debe ajustarse al modelo de seguridad ciudadana y la defensa de la democracia.
- Los diferentes cuerpos policiales deben contar con mecanismos de participación en la determinación de criterios para la adquisición y distribución de equipos policiales.



*Consulta con funcionarios policiales.  
Barquisimeto, Edo. Lara.  
18 de Agosto 2006*

